



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 de Julio de 1973.

404/73

Expte. 656/973

VISTO:

La resolución N° 09/73 de fecha 27 de Abril último del ex-Coordinador del Departamento de Ciencias Tecnológicas por la que solicita el auspicio de esta Universidad para la realización del 3º Congreso Nacional de Petroquímica, que se llevará a cabo en esta ciudad durante la primera semana de Junio de 1974, solicitando asimismo la designación de un miembro para integrar el Comité Salta de organización de dicho Congreso; teniendo en cuenta que el Sr. Delegado Interventor del mencionado Departamento ratifica la resolución antes citada, proponiendo a la vez la designación de representantes al aludido evento y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

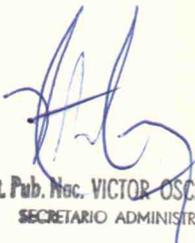
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Auspiciar el 3º CONGRESO NACIONAL DE PETROQUIMICA a realizarse en esta ciudad de Salta durante la primera semana del mes de Junio de 1974.

ARTICULO 2º- Designar al Ingº Rolando Federico POPPI y al Ingº Pedro José BERNABE como representantes titular y suplente de esta Universidad, respectivamente, para integrar el Comité Salta encargados de la organización del referido Congreso.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR